

ALERTA SANITARIA 23 de enero del 2019

USO DE PLAGUICIDAS DE USO PROFESIONAL O AGRICOLA EN HOGARES

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general, sobre el uso inadecuado que las personas están dando a los plaguicidas de **USO PROFESIONAL** o de **USO AGRICOLA** ya que la utilización de ellos, para eliminar las plagas en hogares u oficinas, representan un alto riesgo para la salud de las personas, puede producir intoxicación e incluso la muerte, por el manejo especializado que requieren.

Se recomienda a la población **leer** la etiqueta de los plaguicidas y solo utilizar aquellos que indiquen que son de **USO DOMÉSTICO** ya que los de uso profesional solamente pueden ser aplicados por personas y empresas autorizadas por este Ministerio,



Uso doméstico



Uso profesional

Los plaguicidas de uso doméstico deben estar en presentaciones listos para usar **sin requerir** reenvasarlo, diluirlo con agua u otro solvente o mezclarlo con otro producto.

Se recomienda no adquirir plaguicidas de uso profesional y si lo están utilizando, deben discontinuar el uso para evitar riesgos a la salud.

Se insta a la población para que denuncien ante el Ministerio de Salud cualquier caso de venta de plaguicidas de uso profesional a personas que soliciten utilizar el producto en sus casas u oficinas.

Las denuncias podrán hacerse al Ministerio de Salud a través de la Dirección de Atención al Cliente o en cualquier Área Rectora de Salud. Para cualquier información comunicarse al correo electrónico: dac.denuncias@misalud.go.cr

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández

DIRECTORA

REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO



02-19 XJS